MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº 0970
SECC. PRIMERA
LA CISTERNA, 31 MAR 2011

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo, los Decretos Exentos Nºs. 463/2000, 3913/2003 y 2261/2004 que establecieron para el personal codocente de este Municipio una asignación de experiencia (bienios) por cada dos años de servicio y los Decretos Alcaldicios Nºs. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.- Que mediante Decreto Exento Nº 907 de 2009, este Municipio reconoció a Don Luis López Ruiz, su segundo (2º) bienio de experiencia a contar del 21 de marzo de 2009, fecha en que completó cuatro años de servicios en este Municipio.

2.-Que este funcionario, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin goce de sueldo y ha completado dos años más de servicio, por lo tanto corresponde reconocerle un nuevo bienio de experiencia, y

D E C R E T O :

1º RECONOCESE a Don LUIS LOPEZ RUIZ, asistente de la Educación del Colegio "Sergio Silva" el derecho a percibir su tercer (3º) bienio de experiencia, por haber completado en fecha 21 de marzo de 2011, un total de seis años de servicios en este Municipio.

2º El Departamento de Educación y el Departamento de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL LA CISTERNA

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. EDUCACION LA CISTERNA

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/JCVB/fjr